CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CÓDIGO A-BS-FO04	VERSIÓN 02	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**		

DE: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN

PARA: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
JEFE ALMACEN

FECHA: 12/04/2024

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 210-15141-1/1 de fecha 10 de Abril de 2024, suscrito entre la **CDMB** y **EQUILASER S.A.S.**,de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Julian Rey Sánchez	Ing. Industrial Contratista SAF	
Revisó	Ana Isabel Peña	Abogada Contratista SAF	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

Acta No.	1
Fecha acta	12/04/2024
Contrato No.	210-15141-11
Fecha de suscripción del contrato	10 de Abril de 2024
Objeto del contrato	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. SAF-RF24-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01
Contratista	EQUILASER S.A.S.
NIT Contratista	901077661
Representante legal contratista	RIVERA FLOREZ GILBERTO
Valor	176.471.116,00
Plazo	9MESES
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	JEFE ALMACEN
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON (E)
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado **LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON (E)**, el supervisor o interventor CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON y el contratista EQUILASER S.A.S. representado legalmente por RIVERA FLOREZ GILBERTO, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 24000395	VALOR: 176,471,116.00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza: **400-47-994000099827**	Fecha Aprobación:12/04/2024	
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	CUMPLE CON LA ACREDITACION A SEGURIDAD SOCIAL SE ADJUNTA LA PLANILLA.		CUMPLE
2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES				N/A

Eduardo Padilla 22-04-24 3:20pm

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

3. **ANTICIPO** SI __ NO X	Valor $	Pagado SI ___ NO _X

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-15141-11 suscrito entre la CDMB y EQUILASER S.A.S., las partes ACUERDAN:

1. Dar inicio al CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-15141-11 cuyo objeto es ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. SAF-RF24-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01, en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 11 de Enero de 2025 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La Subdirección SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON (E)
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91256311

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor
C.C. No. 91239665

EQUILASER S.A.S.
Contratista 0
C.C. No. 901077661